

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Dec. 015**

## LEGISLADORES

Nº 335

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU SATISFACCIÓN ANTE LA DECISIÓN FORMAL DE INSTRUMENTAR EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS 123 SOLDADOS ARGENTINOS ENTERRADOS COMO NN EN EL CEMENTERIO DE DARWIN, DE NUESTRAS ISLAS MALVINAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL.

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

---

Orden del día Nº:

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

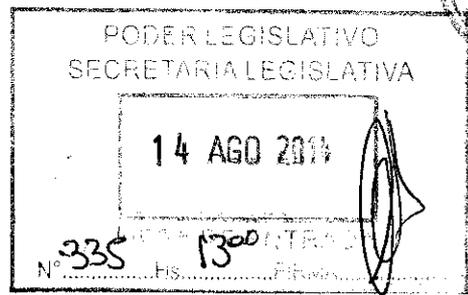
**DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Su satisfacción ante la decisión formal de instrumentar el proceso de identificación de los 123 soldados argentinos enterrados como NN en el cementerio de Darwin, de nuestras Islas Malvinas, con la participación de la Cruz Roja Internacional.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En su momento la Presidenta de la Nación solicitó al Comité Internacional de la Cruz Roja su colaboración con el objetivo de hacer posible la identificación de los restos de los combatientes argentinos inhumados sin identificación en el Cementerio de Darwin. En aquel entonces, la Legislatura de nuestra provincia se manifestó a favor de semejante iniciativa que supone un acto de justicia, reconocimiento a los caídos, a sus familiares y a la patria toda.

Aprender los nombres de nuestros héroes, conocer sus identidades, saber específicamente quiénes han sido y serán para siempre, es una vieja deuda que la historia exige que sea saldada y supone, también, un avance en materia de derechos humanos. Nadie quiere nunca más que haya NN en la Argentina. Por eso, identificar los restos de nuestros soldados con el concurso de la Cruz Roja Internacional y la colaboración del gobierno británico supone un avance que debió haberse concretado hace ya mucho tiempo.

Sabemos que hay familiares de soldados caídos en combate que se rehúsan y otros que apoyan la iniciativa. Respetamos profundamente la posición de todos pero estamos convencidos de que la verdad solo trae alivio y que la memoria necesita nombres para recordar. Nombres que deben ser honrados, familias que necesitan saber si su hijo desaparecido en combate ha regresado de la confusión y el "olvido" con los laureles que merece.

Confiamos en que durante el próximo verano se realicen las tareas de identificación y que de las 238 tumbas de soldados argentinos que hay en el cementerio de Darwin, sean identificadas las 123 que aún figuran sin nombre. Es fundamental seguir avanzando en este camino hacia la restitución de identidades con la colaboración del Reino Unido y la garantía humanitaria de la Cruz Roja Internacional.

Que las heridas puedan cerrarse, que los soldados caídos recuperen su identidad y que sus familiares y todos los argentinos puedan saber quiénes fueron e identificar de manera inequívoca dónde descansan en paz, no significa resignar soberanía sino avanzar en un acto restitutivo que la memoria de Nación se merece.

*Liliana Martínez Allende*  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*Pablo Daniel BLANCO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

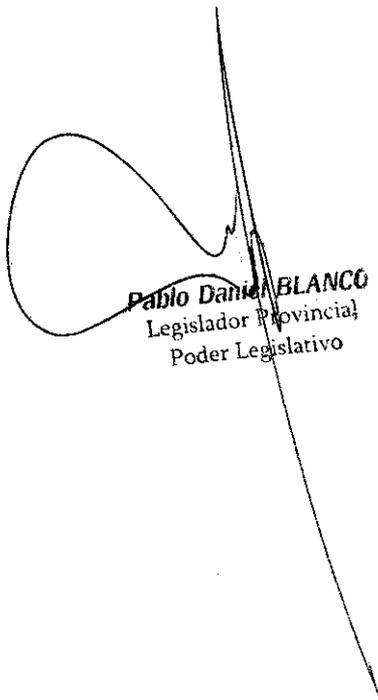


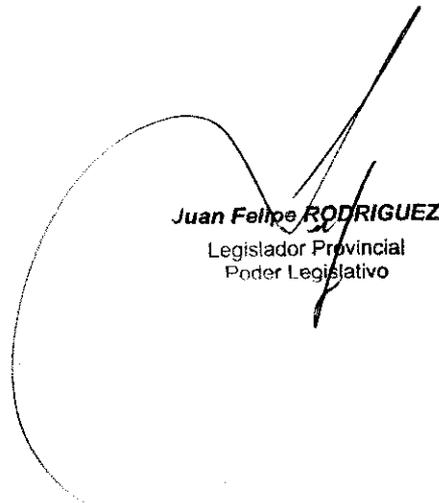
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su satisfacción ante la decisión formal de instrumentar el proceso de identificación de los 123 soldados argentinos enterrados como NN en el cementerio de Darwin, de nuestras Islas Malvinas, con la participación de la Cruz Roja Internacional.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*María Martínez Allende*  
Legisladora Provincial  
BLOQUE